

COMUNICADO

FACTURA GUÍA

R.S.° 000123-2022/SUNAT

Estimado
cliente:

El uso de la Factura Guía solo estuvo permitido hasta el 12JUL2022.

Estamos realizando gestiones con SUNAT para que no sea sancionable el continuar con su uso hasta el 30 de noviembre como parte de la excepción que contempla la R.S.°000123-2022/SUNAT.

Digiflow, te informa